

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA PARA SICUE ENTRANTES

INFORMACIÓN GENERAL PREVIA A SU ESTANCIA EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

https://www.us.es/internacional/oficina-welcome

1º. ACUERDO DE ESTUDIOS - ELECCIÓN DE ASIGNATURAS

Deberá **enviar el Acuerdo de Estudios**, <u>firmado por la Universidad de origen</u>, al correo electrónico de la Secretaría de la Facultad de Derecho: <u>secreder8@us.es</u>.

Asunto del Correo Electrónico: Acuerdo de Estudios SICUE + Nombre y Apellidos estudiante + nº identificación.

- 1. Desde la Secretaría del Centro se revisará el mismo y se le devolverá firmado por el Sr. Vicedecano de Internacionalización y Movilidad de la Facultad de Derecho a través de correo electrónico.
 - Se comunica que los/as estudiantes de movilidad SICUE **podrán matricularse de las siguientes asignaturas** que se imparten en el Centro:
 - **Grado en Derecho**: Podrá matricularse de cualquier asignatura del plan de estudios excepto todas las asignaturas de primer curso, las Prácticas Externas y el TFG.
 - **Grado en Criminología**: Podrá matricularse de cualquier asignatura del plan de estudios excepto todas las asignaturas de primer curso, las Prácticas Externas y el TFG.
 - **Doble Grado en ADE y Derecho**: Asignatura 1860020 Derecho Internacional Público (IJUE), primer cuatrimestre.
 - **Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad**: Asignatura 2290026 Derecho Internacional Público (IJUE), segundo cuatrimestre.

Elegirá las asignaturas, según el periodo de estancia en la Universidad de Sevilla:

- **Estancia durante el curso completo**: Asignaturas de primer cuatrimestre (C1), de segundo cuatrimestre (C2) y anuales (A).
- **Estancia durante el Primer Cuatrimestre**: Asignaturas de primer cuatrimestre (C1).
- **Estancia durante el Segundo Cuatrimestre**: Asignaturas de segundo cuatrimestre (C2) y anuales (A).
 - Se informa que la matrícula de asignaturas anuales (A) por estudiantes cuya estancia coincida sólo con el segundo cuatrimestre, **no garantiza** la superación de la asignatura, especialmente en los casos en que el docente ha seguido un sistema de evaluación continua en el que se



exige la presencia continuada de los alumnos en el primer cuatrimestre. Así pues, la elección de asignaturas anuales en estancias de sólo el segundo cuatrimestre queda bajo exclusiva responsabilidad del estudiante.

Es importante especificar el código numérico de las asignaturas en el Acuerdo de Estudios.

Puede consultar los códigos y asignaturas de los planes de estudios que puede seleccionar en el siguiente enlace:

https://derecho.us.es/docencia/grados

https://derecho.us.es/docencia/masteres

Es responsabilidad del estudiante que su Acuerdo de Estudios, coincida con la matrícula real (última modificación de la misma). En caso de no coincidencia, deberá presentar un nuevo acuerdo para su estudio y, en si procede, firma.

Sólo se permiten 2 cambios en el acuerdo de estudios (uno por cuatrimestre).

2º. LLEGADA A SEVILLA Y MATRICULACIÓN

Podrá, si lo necesita, solicitar el certificado de llegada en la Secretaría de la Facultad de Derecho.

Allí mismo **formalizará la matrícula** de las asignaturas incluidas en su acuerdo de estudios, en el periodo de matrícula ordinaria establecido en el Calendario Académico del curso académico correspondiente.

Para ello, cogerá cita previa en la ventanilla nº 5 (presencial): https://institucional.us.es/cprevias

En la secretaría se le facilitará una instancia, en la cual deberá especificar el <u>código</u>, el <u>nombre</u> y, al menos, <u>tres grupos</u> por orden de preferencia, de cada una de las asignaturas de las que se va a matricular.

IMPORTANTE: Las asignaturas y sus códigos de las que se va a matricular **deben coincidir** con las asignaturas del *Acuerdo de estudios* firmado.

Confeccione su **horario** teniendo en cuenta que para algunas asignaturas existen varios grupos y, por tanto, tiene que comprobar **que no exista coincidencia horaria** entre las asignaturas matriculadas.

IMPORTANTE: la admisión en una asignatura y/o grupo dependerá de la existencia de plazas vacantes.

Puede consultar los horarios en el siguiente enlace:



https://derecho.us.es/docencia/horarios

Para la **ampliación** de la matrícula, se realizarán los mismos pasos anteriores, en el periodo de ampliación de matrícula establecido en el Calendario Académico del curso académico correspondiente.

3º. FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS EN LA FACULTAD DE DERECHO

Tened en cuenta que el TOR refleja la nota en el momento de la petición, por lo que puede resultar incompleto hasta el cierre de actas. Si pasada esa fecha detectáis alguna incidencia para descargaros las calificaciones contactad con el email incoming@us.es. Para discrepancia de notas contactad con vuestro Centro.